

EL NOTICIERO GADITANO

DIARIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERVENCIÓN POLÍTICA

AÑO IV

Redacción y Administración
SAN FRANCISCO, NÚM. 10.- Bajo

Cádiz: Jueves 12 de Enero de 1922

Dirección Telefónica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Número 959

BANCO CATALÁN

Capital suscrito en 31 de Mayo 9.610.750 Pesetas

Detalles completos: D. ORELLANA - Barrié, núm. 24.-Cádiz

Interesa a los grandes y pequeños CAPITALISTAS conocer nuestras CUENTAS CORRIENTES a plazos fijos en las que abonamos el 6, el 6 y 1/2, y el 7 por 100 en absoluta garantía. - Los intereses se cobran por cupones recortables de las láminas de Participación de las dichas Cuentas Corrientes.

Una humorada de Pepe Cubiles

No se ha preocupado aún nuestro Gobierno de imponer un tributo de legimitad a la renta por el impuesto de humoradas.

Si así fuera, seguramente mi buen amigo el notabilísimo artista Pepe Cubiles, pagaría un canon un tanto crecido; yo le impondría un tributo de un millón quinientas mil pesetas anuales; el diez por ciento del liquido anual que debe percibir por derrochar arte de buena ley, haciendo música del género sublime, sin aparato, sin ostentación, sin esa pose de artista melencólico con vistas al periódico ilustrado, que hace la reclame a tanto la línea.

Respondiendo a una deuda de gratitud, que él llama de gratitud y yo califico de ingenua generosidad, se dignó anteayer visitarme en mi casa y recompensar la ocasión que me dió para llenar unas líneas honrándome con decir algo de sus facultades de mago del teclado, sin tecnicismos, espontáneamente, respondiendo a la sublime impresión que produce su arte y que requiere una pluma llena de poesía y un estilo vibrante y tan repleto de inspiración como la cascada de notas que arranca del pentagrama, subyugándole, haciéndole suyo, imprimiéndole una modalidad personalísima, sugestiva y concluyente.

Bendita humorada de un artista consagrado, que sabe darse por ofendido sin la gestión del aplauso detonante de un auditorio electrizado, que se rinde a la magia de la inspiración de un elegido y premia con ruidosas manifestaciones de entusiasmo la labor de un consagrado por su fama y por su arte.

Pepe Cubiles, hizo música en mi modesto hogar con el mismo entusiasmo leal, con la misma delectación que hubiera movido las aladas mariposas de sus dedos, tocando ante majestades reales, este artista de la realzada digno de las más altas sanciones, se prodigó con la misma espontánea generosidad en la mansión humilde del romántico enamorado de su arte, que lo hubiera hecho ante el público clamoroso que extiende las patentes de los elegidos de Orfeo, con la misma exuberancia de armonía y de ritmo que prodigara jugando en su porvenir artístico.

Y es que Pepe Cubiles no tiene ya ninguna deuda con el porvenir en el asombroso usufructo de sus facultades; es un presente que vive en el pleno goce de sus asombrosas facultades artísticas.

De esto pueden dar fe, después de saborear la tarde de anteayer, la figura distinguida e interesante de la ilustre señora de Barrera, que llegó a difundir por unas horas el recuerdo del general ilustre que se llenó de gloria en los campos de Xaién, ante los prodigios de arte del inspirado artista gaditano; el asombro ingenuo que se reflejaba en los bellos ojos de María Soler, la impresión de la graciosa figura de porcelana de Candida Marino, que velaba sus ojos con lágrimas de emoción, los esfuerzos de la compañera de mi vida para sonreír, en medio de sus lágrimas, atendiendo a quien hon-

raba su casa; el nerviosismo del general Mariño que vibraba como la cuerda de un arco, electrizado por la mágica expresión que Pepe Cubiles imprimía al número que interpretaba; Luis Mariño, Rafael Coello, que callaban obsesionados con tanta belleza...

Pepe Cubiles ha dejado en mi casa una sensación de arte que difícilmente se borrará.

Enrique Borrás que enaltece mi pequeña biblioteca con la prestancia de su figura inolvidable en el «Daniel» de «Jesús que vuelve», pareció animarse y dibujar en sus labios una sonrisa que decía:

«¡Qué artista tan inmenso... arranca más lágrimas que yo...»

JAIME.

Dr. Gilardón

Consulta médico. Quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2.-Teléfono. 210.

Los Bancos extrajeros

Se ha resuelto de momento, gracias a la previsión de un juez, el caso de la sucursal de un Banco extranjero que se presentó en estado de suspensión de pagos, porque así lo había hecho la casa matriz.

Há prevalecido, por esta vez, un sentido claro de la situación: la filial, aunque filial de un Banco extranjero es una casa sujeta a las leyes españolas y habría sido un absurdo que con un saldo favorable se hubiese ido a una suspensión, en favor de intereses extranjeros.

No tenemos animadversión contra Banco extranjero alguno; es más, de algunos sabemos cuya organización podría citarse como modelo, y aun alguna vez lo citó en tal sentido, el actual ministro de Hacienda; pero deseamos que no pueda quedar el capital español a merced de una habilidad, o de una quiebra de origen externo.

Seduce mucho a la gente incauta esa alineación de zeros tras de tal o cual unidad; hay cifras que son realmente aparatosas; pero, se trata de cifras globales, no siempre desembolsadas, y que representan el conjunto de la potencialidad de la casa central. Posiblemente las sucursales españolas no tengan adscrito más que un capital irrisorio para burlar los impuestos, y, claro está, en un caso desgraciado, este capital insignificante y no el otro poderoso será el que corresponderá, por lo menos, puede ocurrir que así sea.

Es legítimo el interés de naciones que comercian con España o que desean comerciar con ella, en establecer redes bancarias, a fin de facilitar la invasión de sus productos; pero esto mismo nos dice que también es legítima la previsión, obligando a que las agencias y sucursales sean montadas con arreglo a los mismos requisitos que rigen para los Bancos españoles. Es menester que se sepa, no el capital de la casa matriz, sino el de la filial, así como el alcance de su normalidad.

El público necesita conocer la resistencia económica de la entidad a la que confía sus ahorros o sus recursos, para no verse burlado en un momento de crisis. Debe saber hasta dónde llega la responsabilidad de «su Banco», para que opere con la máxima seguridad posible.

Además, el Banco extranjero no debe, en justicia, ser utilizado para operaciones interiores, que no afecten a la nación de donde el Banco proceda.

Para esto están los Bancos nacionales, que, con todos sus defectos, habrán de tener para nosotros más grandes y completas garantías y sólo en el caso de que nuestros Bancos, por su limitado radio de acción, resulten insuficientes, puede recurrirse a los ajenos.

Se dirá que este criterio es extremadamente

te proteccionista; pero estamos en el caso de aplicar un «criterio restrictivo» si queremos que el día de mañana nuestra producción disponga de una banca fuerte y poderosa.

L. ALMERICH

(Del Diario de Comercio, de Barcelona)

La carestía de la vida y los obreros

Resultaba asombroso y significativo que los que guían a los obreros viesen con indiferencia y abandono, si no con complacencia, el aterrador aspecto que había tomado la carestía de la vida.

No era fácil aceptar con el quid de tal pasividad, de la abstención absoluta que han tenido y tienen «los llamados directores de la clase obrera en un problema tan vital, al que pudiendo haber puesto remedio no lo han querido; antes bien, con su silencio y su no intervención han empujado poderosamente, haciéndolo que hasta el Poder público que en todas partes se ocupa activamente de poner coto a demasías, y lo ha logrado en lo posible (Inglaterra ha bajado dos veces el costo, que aquí es tres y más), aquí se haya convertido en paladín de los altos precios, destruyendo la obra meritísima del señor Espada, a quien echaron del cargo los mismos mangoneadores que tanto engordan con tal estado de cosas.

Operando entre ingenuos, gente demasiado noble y excesivamente credula, comentaban su conducta con el señuelo de que la carestía era favorable a la obtención del mayor jornal y el menor trabajo. Y sabiendo que no se habían de percibir fácilmente ni pronto, presentaban como un triunfo de sus principios un aumento de jornal, eallando cuidadosamente la repercusión contraria que se traducía, antes como razón para el aumento y luego para la eliminación de la ventaja conquistada, en que el alza de los abastos, combustibles, luz, vestuario, etc. etc. inmediata y fulminante; les arrebataba no sólo la mejora, si no un no pequeño plus más de la anterior situación.

Para demostrar inequívocamente que esto era así, bastaría presentar el cuadro del aumento de salarios y el de los artículos imprescindibles a la vida, y se vería cómo la elevación en éstos supera a la mejora en los otros.

Se preconizaba como conveniente, por los avisadamente cacos, incluso, por un personaje, desprecupado que no tiene más norma que acrecentar, como sea y por lo que sea, el no flojo caudal de su clientela, que al obrero le convenía la vida «cara», que no debía cuidarse de si estaba alto el precio del pan, de la carne, del vino, de la vivienda y del burdo vestido con que se cubre.

«Mejor que así sea», le decían. Así pediras y te darán más jornal».

Y mientras el asalariado no se sacaba ventaja ninguna, al contrario, acrecentaba su

EUREKA, S. A.

NOTA DE PRECIOS

| | |
|--|-------------|
| San Diego, fabricación mecánica, clase selecta, el kilo. | 0'65 |
| San Félix, cundis y medias bobas, el kilo | 0'70 |
| San Lorenzo, roscas y piezas de 200 gramos. | 0'75 |
| Viena, Inglés, Francés, etc., pieza a... | 0'05 y 0'10 |
| Café Puerto Rico, marca YAUCO, kilo | 7'20 |
| » Puerto Cabello, kilo | 6'00 |
| Azúcar superior | 1'65 |
| Arroz Bomba superior, el kilo | 0'90 |
| Garbanzos, lo mejor que se cria en España, el kilo | 1'40 |
| Habichuelas Pinet, el kilo | 1'00 |
| Jabón extra, en tacos de 200 y 400 gramos, el kilo | 1'20 |
| Leche condensada Los Pirineos, lata a... | 1'45 |
| Alpiste, kilo | 0'60 |

De todos los artículos solo ponemos a la venta las clases extras, porque nuestro lema es **bueno y barato**, rechazando las clases corrientes, aunque éstas por su menor precio se prestan más a la competencia.

estrechez, los otros hacían grandes anheladas.

No precisaba ser vidente ni un lirico siquiera para comprender que ésta era una situación insostenible, que, o estallaba para todos, o tenía que tener un nivel bajo, asquible, que hiciera posible el imposible vivir. Con vida cara se restringe el consumo y se encarece el trabajo, y esto que es evidente se afectaba desconocer, y ha venido como tenía que venir, y se acentuará más, bastante más, mucho más todavía.

Esa conducta de los guioneros, de los directores de la clase obrera; esa su abstención, su pasividad, su complacencia y complicidad ante problema tan magno, con su error, que si es, demuestra su incapacidad y si fue intencionado su felonía mercedora de la más dura pena, ha traído irrefragablemente la situación actual en que falta el trabajo en todo; por que falta el consumo en todo y seguirá faltando mientras no se corrijan y se enfrenen los altos precios.

Y, como primera medida, se arremete contra el salario y la jornada corta, muy en razón, porque no se puede llegar al abaratamiento si no se soluciona este factor. Pero así como esto es de razón, se impone con tanta o más razón y justicia refrenar las ganancias en todos los órdenes, pues si al obrero le aprietan en aquello que le es imprescindible para vivir, se le hará difícil avenirse a la rebaja del salario.

Estamos en el caos. Por un lado, los hechos que no se pueden contrarrestar, que son más poderosos que todas las maniobras que se hacen en las esferas gubernamentales, imponen la reducción en todo si ha de haber trabajo, y por otro, amandamente, indebidamente, atropellando todo con mengua de la justicia y de la vida ciudadana, gobernando para unos pocos contra todos, se persigue encarecer todo.

Cual de estos dos principios prevalece se verá en el futuro.

POLITECNIA

Institución de Enseñanza

BACHILLERATO, CARRERAS MILITARES, PREPARACIONES ESPECIALES

Plaza Argüelles, 7.

Oloroso Sangre y Trabajadero

Amontillado

BASILIO

Tristes veticinos debe hacer si la ceguera, si la irreflexiva avidez se empeña en poner un dique al primero.

Drogueria del Correo

Alcohol desnaturalizado

1'90 Ptas.

EL LITRO

SAN BILIO

A las cuatro de la tarde de ayer, ha sido conducido al cementerio católico, donde recibió cristiana sepultura, el cadáver de la respetable señora doña Josefa Gálvez, Marañón, esposa de nuestro estimado convecino don Angel Roza Pérez y madre de nuestro querido amigo don Manuel Roza Gálvez.

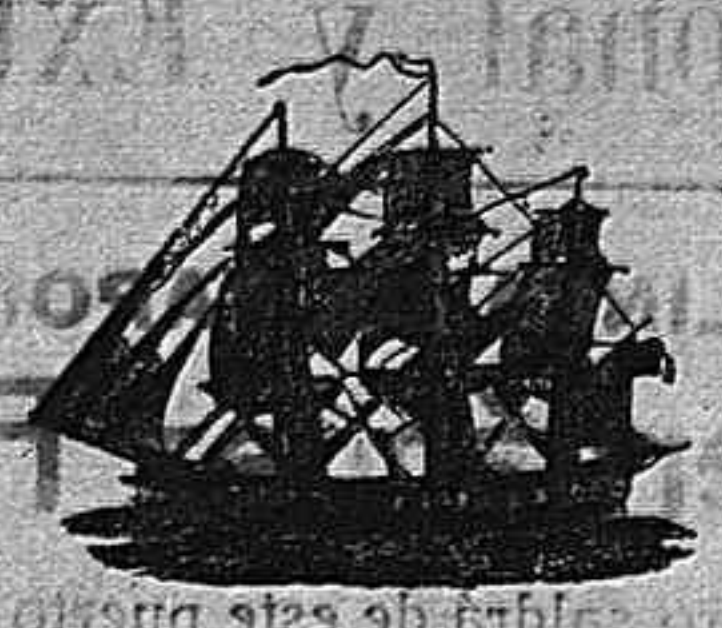
Concurrieron al triste acto, los jefes de carabineros don Eliso García del Moral y Sánchez y don José Hernán Pages y otros varios oficiales, clases e individuos del mencionado Instituto, así como también, numerosos personas de las amistades y relaciones de la apreciable familia de la finada, la cual, como sus deudos, era muy estimada en esta capital, donde contaba con generales simpatías.

Presidieron el duelo, don José María Alba, hijo político de la finada, don Juan Lahera y Aranda, don José Triguero y señores Galindo y Rufino.

Reiteramos a la atribulada familia, el testimonio de nuestro más respetado pesame, deseándoles mucha resignación para sobrellevar con paciencia y perdón tan irreparable, al par que elevamos al cielo una oración, por el eterno descanso del alma de la que fué esposa, ejemplo y madre carinosa.

Reservado a la Casa

Sánchez Cossío



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba México

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Cádiz, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba México

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

Línea de Venezuela Colombia

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colombia para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias Cádiz y Barcelona.

Para más informes: En Barcelona: la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª. Graa la Layetana.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.ª.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. José Riestra.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: D. Manuel Manglano, Barón de Vallvert.—Málaga: Viuda de Antonio Duarte.

Línea de Fernando Poo

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Viho, Gijón Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciará oportunamente en cada viaje. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.

Línea regular de vapores

IBARRA Y C.ª

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Blicante, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: Juan J. Ravina Beato Diego de Cádiz, 12.—CADIZ

Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos

CADIZ Comisiones, Consignaciones, Tránsitos.

Oficinas: San Pedro, 11.—Teléfono interurbano, 357 Dirección telegráfica y telefónica:

DE TEJADA.—CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa Maria, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

ESCRITORIO CADIZ

Santo Cristo, número 2



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMP.ª

Para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Matanzas, Habana con escala en Canarias El vapor

CADIZ

Saldrá del puerto de Cádiz el 13 de Enero de 1922. Admite Carga y pasajeros.

Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía. Plaza de San Agustín, 2.—Cádiz.

Aurelio Alcón y Comp.ª

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

AGENTES DE ADUANAS

Operaciones en el Depósito Franco Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones, Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

Isaac Peral, núm. 8. Cádiz

Horario de oficinas públicas

Administración de Correos (Cardenal Zapata 1). Oficio Postal, de 9 a 12. Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso. Cerraduras de 10 a 12, de 14 y 50 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30. Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16. Archivos parroquiales: de 11 a 13. Arriero de Contribuciones (Isabel a Católica 22): de 11 a 17. Arriero de Cédulas personales (planta baja del Ayuntamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30. Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 16.—Domingos, de 9 a 11. Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry, 12, de 9 a 15. Servicios de Correos.—Tarifa de precios. Para la Península, Islas Baleares, Canarias y posesión de Africa cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de coste; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y con res-

puesta pagada, 20.—Periódicos: por cada 140 gramos de peso, un céntimo de peseta.—Impresos y papeles de negocios 10 céntimos.—Muestras y medicamentos, cada 20 gramos cinco céntimos. Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, cartas con 15 gram s de peso, 30 céntimos de franqueo.—Periódicos: por cada 70 gramos un céntimo.—Impresos y papeles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.—Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos 20 céntimos. Interior de las poblaciones: carta con cualquier peso, 15 céntimos.—Periódicos, impresos y papeles de negocios y muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco céntimos. El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10 céntimos.—Las tarjetas de visita que no tengan carácter de carta llevarán como mínimo, franqueo de 10 céntimos. A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista precederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del objeto y inutilizarán con el efec de las de la Oficina. Correspondencia certificada.—Deberá franquearse como correspondencia ordinaria, mas 30 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos). Valores declarados.—La cantidad máxima que puede

de clararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franqueará con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 céntimos por derecho de certificado y 40 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada. Valores en fondos públicos.—Cantidad máxima en pliego, 50.000 pesetas. Derechos: por franqueo, 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado. Valores en metálico.—Cantidad máxima en cada sobre monedero, 50 pesetas; peso, hasta 50 gramos. Se franquearán con 20 céntimos por cada 60 gramos o fracción y 30 céntimos por derecho de certificado. Paquetes postales.—Se cambian entre las oficinas autorizadas del interior de España y Baleares, Canarias y oficinas españolas en Marruecos y del Norte de Africa. Máximo de peso, 5 kilos, y de dimensiones 60 centímetros por cualquiera de sus lados. En forma de rollo; un metro de largo y 20 centímetros de diámetro. Franqueo, 130 pesetas. Se admiten con declaración de valor hasta 500 pesetas, aumentando por éste, el franqueo, en 10 céntimos por cada 100 pesetas o fracción de la cantidad declarada. En Baleares y Canarias.—Los que se cambien entre las diferentes islas dentro de su provincia, devengarán el franqueo de 0'65 pesetas.

GRAN EMPRESA DE CARRUAJES

Hijos de Diego Mateo

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población

Central

Plaza de la Constitución, número 8 — CADIZ —

KURSAAL-CLUB ALGECIRAS

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA SINFÓNICA FRANCESA

Premiada en el Conservatorio de París: Todos los días, CINEMA Y VARIETÉS

Los Domingos y fiestas notables

THE DAN SANT



IMPRENTA ARTES GRAFICAS

Plaza de Topete, número 1. — CADIZ

Impresos de lujo y corrientes. Precios económicos. Rapidez en la entrega de los trabajos que se encomienden. Especialidad en la confeccion de obras, revistas, periódicos, folletos, etcétera, etcétera.